



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA GENERAL REGIONAL

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"*

Huaraz, 04 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 15 -2026-GRA/GR**SEÑOR(A):****GERENTES REGIONALES, DIRECTORES REGIONALES SECTORIALES, JEFES DE OFICINAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS UNIDADES ORGÁNICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH**

Presente. -

RE CI BI DO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL - HUARAZ TRÁMITE DOCUMENTARIO
	12 MAYO 2026
	FOLIOS 02
	N° 11607

ASUNTO: Disponer la incorporación de la denominación oficial del año 2026 en castellano y quechua Áncash, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 000084-2026-MC.**REFERENCIA:** Oficio N° 505-2026-DLI-DGPI-VMI/MC

De mi especial consideración;

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia, la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura remite copia de la Resolución Ministerial N° 000084-2026-MC, publicada el 02 de abril de 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", mediante la cual se establece el listado de traducciones de la denominación del año 2026, "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia", en las lenguas indígenas u originarias predominantes en los ámbitos departamental, provincial y distrital, conforme al Mapa Etnolingüístico del Perú.

Asimismo, la citada resolución dispone que el Viceministerio de Interculturalidad remita copia de la misma a los departamentos, provincias y distritos en los cuales predomina una o más lenguas indígenas u originarias, a fin de facilitar su implementación en los documentos oficiales que correspondan.

En ese sentido, y considerando que en el departamento de Áncash la lengua indígena u originaria predominante es el quechua, se dispone que las gerencias regionales, direcciones regionales sectoriales, oficinas, programas, proyectos y demás unidades orgánicas del Gobierno Regional de Áncash adopten las acciones necesarias para incorporar, de manera inmediata, la denominación oficial del año 2026 en castellano y en quechua Áncash en el encabezado de la documentación oficial, comunicaciones, informes, oficios, memorandos y demás documentos institucionales que se emitan durante el presente año, según corresponda.

Para dicho efecto, deberá consignarse la denominación de la siguiente manera:

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"**




"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

La presente disposición deberá ser difundida al personal a su cargo y aplicada bajo responsabilidad funcional, en observancia de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 000084-2026-MC y el oficio de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ADG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Cc:
Archivo - STD
MALRSP/GGR
Correo: mlarosasanchez@regionancash.gob.pe

PRIORIDAD: X

